

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

26

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "DICORSAL C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "DICORSAL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de diciembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N°

0469

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
RODRIGO CORONEL LOAIZA	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
DIAMANTINO JERONIMO PRADA	CASADO	BRASILERA	QUITO
MIREYA CORONEL SALCEDO	CASADA	ECUATORIANA	QUITO
RODRIGO CORONEL SALCEDO	DIVORCIADO	ECUATORIANA	QUITO
ERNESTO CORONEL SALCEDO	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
JOSE CABRERA Z.	CASADO	ECUATORIANA	NUOVA LOJA

Comparece la señora Rosa Elisa Salcedo Gómez de Coronel a fin de autorizar el aporte de su cónyuge señor Rodrigo Coronel Loaiza. La señora es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito. Además comparece el señor José Cabrera Z., a nombre y en representación del Banco Nacional de Fomento, Sucursal en Lago Agrio, en su calidad de Gerente, a fin de autorizar la transferencia de dominio del inmueble aportado en favor de la compañía que se constituye.

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "DICORSAL C. LTDA." y tiene un plazo de duración de sesenta años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "la actividad hotelera y servicios de la industria hotelera en todas sus fases; manejo de hoteles, centros de convenciones, restaurantes, bares, casinos y establecimientos similares, propios o arrendados, o en asociación, o de cualquier otra manera permitida por la ley; y todos los negocios relacionados con explotación hotelera y turística...".
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.30'000.000,00, dividido en 30.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

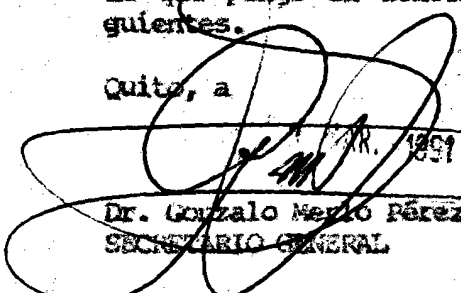
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS27
EXTRACTO

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.30.000,00; en especies S/.29'400.000,00; y, el saldo de S/.570.000,00 a pagarse en el plazo de un año. Los socios que pagan en especies son Diamantino Jerónimo Prada, mediante el aporte de bienes muebles y Rodrigo Coronel Loaiza mediante el aporte de un terreno ubicado en la zona urbana de la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, lote de terreno signado con el número doscientos diecinueve (219) de la manzana sin número, sector D-11, cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la escritura pública de 18 de diciembre de 1990. La transferencia de dominio del bien inmueble realiza el señor Rodrigo Coronel Loaiza con la debida autorización de su cónyuge señora Rosa Elisa Salgado Gómez de Coronel.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, Gerente General y Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

LVV.
"DICOBSAL C. LTDA."
170. 

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de NUEVA LOJA